UNIVERSIDAD DE SUCRE
SINCELEJO – SUCRE
CONSEJO ACADÉMICO
RESOLUCIÓN No.90 DE 2026

"Por medio de la cual se aprueba el calendario académico para los programas de posgrados propios de la Universidad de Sucre, período 2026-02"

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DE SUCRE,
en uso de sus facultades legales y estatutarias en especial las señaladas en el Acuerdo No.028 de 1994 y,

CONSIDERANDO:

Que mediante oficio OPECRI-049 de fecha 15 de julio de 2026, el Director de la Oficina de Posgrados, Educación Continuada y Relaciones Internacionales, remitió para su estudio y aprobación por parte del Consejo Académico, una propuesta de calendario académico correspondiente a la oferta de los programas de posgrados propios de la Institución, para el período 2026-02;

Que, a través del calendario académico propuesto, se regulará la oferta académica para los programas de posgrados que se relacionan a continuación:

- Especialización en Seguridad y Salud en el Trabajo 2ª Cohorte – 2º Semestre.
- Especialización en Gerencia de Proyectos 15ª Cohorte – 2º Semestre.
- Especialización en Gerencia del Talento Humano 12ª Cohorte – 2º Semestres.
- Maestría en Sistemas Integrados de Gestión 1ª Cohorte – 2º Semestre.
- Maestría en Gerencia de Proyectos 1ª Cohorte – 3º Semestre.
- Maestría en Salud Pública 10ª Cohorte – 3º Semestre.

Que el Consejo Académico, en la sesión extraordinaria desarrollada el seis (6) de agosto de 2026, al considerar pertinente la solicitud presentada;

RESUELVE:

ARTÍCULO 1o. Aprobar el calendario académico para el segundo período de 2026 de los programas de posgrado, aplicable a las cohortes en ejecución que iniciaron clases el 10 de abril de 2026 (período 2026-01), como se observa a continuación:

DESCRIPCIÓN	FECHA
Solicitud de Reingreso:	Del 29 de agosto hasta el 12 de septiembre de 2026
MATRÍCULA FINANCIERA ORDINARIA PSE:	Hasta el 25 de septiembre de 2026
MATRICULA FINANCIERA ORDINARIA BANCO:	Hasta el 25 de septiembre de 2026
MATRICULA FINANCIERA EXTRAORDINARIA PSE:	26 de septiembre de 2026
MATRICULA FINANCIERA EXTRAORDINARIA BANCOS:	26 de septiembre de 2026
MATRÍCULA ACADÉMICA:	26 de septiembre de 2026
INICIO DE SEMESTRE:	25 de septiembre de 2026
FINALIZACIÓN SEMESTRE:	**10 de abril de 2027**

UNIVERSIDAD DE SUCRE
SINCELEJO – SUCRE
CONSEJO ACADÉMICO
RESOLUCIÓN No.90 DE 2026

"Por medio de la cual se aprueba el calendario académico para los programas de posgrados propios de la Universidad de Sucre, período 2026-02"

ARTÍCULO 2o. Aprobar el calendario académico para el segundo período de 2026, para las cohortes de los programas de posgrado en ejecución (estudiantes antiguos) que iniciaron su segundo semestre en febrero, cuyas fechas de finalización académica son coincidentes, como se observa a continuación:

DESCRIPCIÓN	FECHA
Solicitud de Reingreso:	Hasta el 16 de agosto de 2026
MATRÍCULA FINANCIERA ORDINARIA PSE:	Hasta el 17 de agosto de 2026
MATRICULA FINANCIERA ORDINARIA BANCO:	Hasta el 18 de agosto de 2026
MATRICULA FINANCIERA EXTRAORDINARIA PSE:	Hasta el 19 de agosto de 2026
MATRICULA FINANCIERA EXTRAORDINARIA BANCOS:	Hasta el 20 de agosto de 2026
MATRÍCULA ACADÉMICA:	Del 12 al 20 de agosto de 2026
INICIO DE SEMESTRE:	21 de agosto de 2026
FINALIZACIÓN SEMESTRE:	18 de diciembre de 2026

ARTÍCULO 3o. Esta Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Sincelejo, a los seis (6) días del mes de agosto de 2026

(Original firmado por)
JOHNNY ALBERTO AVENDAÑO ESTRADA
Presidente del Consejo Académico

(Original firmado por)
JUAN CARLOS VERGARA MONTES
Secretario del Consejo Académico

	Nombres y apellidos	Cargo	Firma
Proyectó	Eder David Baldovino Mercado	Asistente Administrativo	Original firmado
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del remitente.			